

CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 008- 2024

Lugar:	Sala de Sesiones del Edificio Warmi Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra
Fecha:	Viernes 07 de junio de 2024
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	09:40

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores y señoras Consejeros, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Abg. César Escobar (en representación Ximena Villegas)	Presente
2	Mgtr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	Presente
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	Presente
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Lilibeth Ayala)	Presente
5	Econ. Oscar Narváez	Presente
6	Dr. Jorge Manrique (en representación Carlos Félix)	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Ausente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente



Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por las y los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 006-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de abril de 2024, previo conocimiento del Informe Jurídico Nro. PCI-PS-2024-0183-M de 04 de junio de 2024.
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 007-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de mayo de 2024.
- 3.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Imbabura para la suscripción de un convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Luis de Otavalo.
- 4.- Conocimiento, análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE del proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones del Gobierno Provincial de Imbabura de 08 de junio de 2009.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración el orden del día.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenos días, mociono para que se apruebe el orden del día en esta sesión.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Ec. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor secretario, tome nota de la votación correspondiente.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar (en representación Ximena Villegas)	A Favor
2	Mgtr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A Favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	A Favor
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Lilibeth Ayala)	Apoya la Moción
5	Econ. Oscar Narváez	A Favor
6	Dr. Jorge Manrique (en representación Carlos Félix)	A Favor
7	Sr. Steven Terán.	A Favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A Favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A Favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A Favor
11	Sr. Juan Guatemal.	Ausente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A Favor
13	Sra. Verónica Estrada.	Proponente
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	A Favor
15	Econ. Richard Calderón.	A Favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se aprueba el orden del día.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor aprobar el orden del día.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 006-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ABRIL DE 2024, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO NRO. PCI-PS-2024-0183-M DE 04 DE JUNIO DE 2024.

SHUKNIKI IÑU: 04 PUNCHA, RAYMI KILLAPI, 2024 WATAPI, PCI-PS-2024-0183-M YUPAYWAN KAMACHIK WILLAYTA RIKCHISHKA HIPAPI, 26 PUNCHA, AYRIWA KILLAPI, 2024 WATAPI, 006-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI RIMARISHKA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: En base a la solicitud de la reunión anterior en la que se requirió se analice jurídicamente la votación, en sus correos electrónicos consta el informe jurídico correspondiente. Si hay alguna observación por favor para que se ponga en conocimiento, de lo contrario que se mocione la aprobación del acta.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Mociono para que se apruebe el acta.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Apoyo la moción.



Eco. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por la Ing. Lilibeth Ayala representante del GAD de Otavalo y apoyó la moción la Consejera Verónica Estrada, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar (en representación Ximena Villegas)	A Favor
2	Mgr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	A Favor
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Lilibeth Ayala)	Proponente
5	Econ. Oscar Narváez	A Favor
6	Dr. Jorge Manrique (en representación Carlos Félix)	A Favor
7	Sr. Steven Terán.	A Favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A Favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A Favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A Favor
11	Sr. Juan Guatemal.	Ausente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A Favor
13	Sra. Verónica Estrada.	Apoya la moción
14	Mgr. Paolina Vercontère.	A Favor
15	Econ. Richard Calderón.	A Favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se aprueba el Acta 006-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 26 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor aprobar Acta 006-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 26 de abril de 2024.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak shitaywan, 26 puncha, ayriwa killapi, 2024 watapi, 006-2024 yupaywan sapan killa tantaripi rimarishpa killkashkata arinirirkakuna.

PUNTO DOS. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 007-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 2024.

KINSANIKI IÑU: 17 PUNCHA, AYMURAY KILLAPI, 2024 WATAPI, 007-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI RIMARISHKA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración el Acta 007-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de mayo de 2024.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, quiero pedirle al señor secretario que de la manera más comedida recoja fielmente las intervenciones de todos los Consejeros, con la finalidad de que las intervenciones que nosotros realizamos consten en el acta, son aspectos que son importantes ya que al ser documentos públicos mucha gente puede visualizarlos, si bien es cierto son aspectos de forma y no de fondo, es una sugerencia para que el acta se vea de la mejor manera, muchas gracias.

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Tiene razón señor Consejero, el pedido lo trasladamos al señor secretario. Las observaciones son de forma pero es importante que se hagan notar, gracias señor Consejero. Al ser dichas observaciones de forma y no de fondo, podemos aprobarla y corregir ciertos aspectos.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Mociono para que se apruebe el acta.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Yo apoyo la moción.

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Se ha hecho una moción por parte de la señora Ximena Villegas y tiene apoyo la moción por parte de la señora Carmen Chuma, por favor señor secretario tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar (en representación Ximena Villegas)	Mociona
2	Mgtr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	A Favor
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Lilibeth Ayala)	A favor
5	Econ. Oscar Narváez	A Favor
6	Dr. Jorge Manrique (en representación Carlos Félix)	A Favor
7	Sr. Steven Terán.	A Favor
8	Sra. Carmen Chuma.	Apoya la Moción
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A Favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A Favor
11	Sr. Juan Guatemal.	Ausente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A Favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutare.	A Favor
15	Econ. Richard Calderón.	A Favor



Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se aprueba el Acta 007-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVE:** con 14 votos a favor aprobar el acta 007-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2024.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 13 kamachikkunapak shitaywan, 17 puncha, aymuray killapi, 2024 watapi, 007-2024 yupaywan sapan killa tantaripi rimarishpa killkashkata arinirirkakuna.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN LUIS DE OTAVALO.

KIMSANIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPA PUSHAK, OTAVALO KITITA PUSHAKWAN, YANAPARISHPA PAKTA IMALLA RURAY PAKTACHINA NINAKUSHKAPI SHUTI ASPINAPAK RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Ec. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Hay una solicitud por parte del Gobierno Municipal de Otavalo para que se suscriba un convenio de delegación de competencias, me ha pedido la palabra la Consejera Lilibeth Ayala en representación del Municipio de Otavalo, tiene la palabra señora Consejera.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, saludar a la compañera Paolina Vercoutère, Viceprefecta de la provincia de Imbabura, al compañero secretario, a la compañera del departamento jurídico y a todos los presentes en esta reunión, reciban un cordial saludo de nuestra Alcaldía Ciudadana de Otavalo.

Desde el inicio de nuestras funciones, nuestra visión ha sido trabajar articuladamente entre la Alcaldía y la Prefectura de Imbabura, existe una solicitud para la delegación de competencias para la ejecución del proyecto “*construcción del adoquinado y bordillos de la calle el Rocío tramo II, y la calle sin nombre de la comunidad de Guanansi y San José de la Bolsa*”, considero señor Prefecto la disposición al trabajo conjunto entre nuestras instituciones y me permito informar que el GAD Municipal del cantón Otavalo, ha priorizado la ejecución del proyecto antes indicado y se cuenta con los estudios definitivos que fueron elaborados por la Prefectura de Imbabura. El proyecto se encuentra en el área rural y cuenta con la disponibilidad de recursos dentro del POA 2024 de la Dirección de obras públicas del GAD Municipal de Otavalo.

Este pedido lo hago en base el Art 279 del COOTAD, para que sean beneficiadas las comunidades de Guanansi y San José de la Bolsa, hasta aquí mi intervención.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como ustedes conocen la intención de la Prefectura es que durante la ejecución de obras o proyectos, se observe las competencias de vialidad urbana y rural entre Municipio y Prefectura respectivamente, para ello se ha previsto la posibilidad de firmar convenios de delegación de competencias con los distintos niveles de gobierno. Anteriormente hemos suscrito convenios generales con Antonio Ante y Cotacachi, en el caso de Otavalo, se solicita puntualmente la suscripción de un convenio para estas obras en específico, esto permitirá que el Municipio pueda intervenir en estas comunidades que son rurales, con este antecedente está en consideración del Consejo.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, compañeros y compañeras, evidentemente el planteamiento que hace la Alcaldía Ciudadana de Otavalo va en virtud de apostar a trabajar en beneficio de estas comunidades rurales, tengo la oportunidad de conocer esas comunidades que son aldeañas y que incluso comparten la vía principal, en mi condición de Consejero, respaldo para que se pueda suscribir estos convenios.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, hemos estado analizando estos temas y estoy preocupado porque la petición que hace el Municipio de Otavalo mediante la cual solicita la delegación de competencias de la vialidad rural, no cuenta con informes técnicos amplios para conocer con más detalles las obras que se pretenden ejecutar, quisiera solicitar a nuestro Director de Planificación que se pueda ampliar dichos informes para tener mejores elementos de juicio.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Señor Prefecto, existe un informe técnico realizado por el Ing. Patricio Peñafiel, Director General de Planificación que está adjunto a la documentación para el tratamiento de este punto.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Yo no he dicho que no hay un informe, digo que el informe debería ampliarse, porque no conocemos el contenido del proyecto, no conocemos el tiempo que durará esta delegación, el monto de la inversión del Municipio de Otavalo, no conocemos el borrador del convenio. Es preciso indicar que estoy de acuerdo con esta delegación de competencias porque estas obras se deben hacer, únicamente solicito que la parte técnica se amplíe para tener más conocimiento, aquí tenemos los lugares que van a trabajar, incluso podría lanzar a moción para que se apruebe, pero el pedido es a los técnicos para que nos amplíen un poquito estos aspectos para nosotros tener más elementos de juicio.

Ec. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: En este caso la solicitud de delegación de competencias es puntual para dos obras específicas, pero quisiera indicar que anteriormente estos convenios ya se firmaron con Cotacachi y Antonio Ante y fueron convenios generales. Creo que el concepto principal de la firma es porque Contraloría en algún momento puede cuestionar o controlar que un Municipio haya intervenido en la vialidad rural o la Prefectura en la vialidad urbana,



es por eso la importancia de firmar esta clase de convenios que de una u otra manera solventan aspectos legales que deben ser considerados de forma previa.

En el caso de Cotacachi y Antonio Ante, estos convenios generales le dan bastante agilidad y operatividad a las instituciones, porque en muchos casos cuando interviene un Municipio o la Prefectura es difícil establecer la diferencia o la separación entre la parte urbana y la parte rural, hay casos en que en una vía de 1 kilómetro que va a intervenir la Prefectura corresponde 200 metros de la vialidad urbana y es complejo definir técnicamente que parte corresponde a la zona urbana y que parte corresponde a la zona rural.

Luego existirán los controles propios de cada institución, lo que queremos con estos convenios es dar agilidad y no tener ningún inconveniente de índole legal. Cada proyecto deberá contar como lo exige la contratación pública con todos los procedimientos, el estudio técnico respectivo, la fiscalización, en este caso apelo a facilitar y agilizar la intervención. Señor Consejero, usted está en su derecho de requerir la información, de hecho estábamos conversando con la señora Viceprefecta que lo razonable en función del trabajo en equipo es que tengamos convenios generales para que cuando los organismos de control lo requieran, las instituciones tengan el respaldo debidamente documentando para justificar la intervención en ciertos tramos que no son competencia de cada nivel de gobierno.

Steven Terán, Consejero Provincial: Buenos días con todos los presentes, creo que estos convenios nos ayudan a oxigenar la administración, si el Municipio de Otavalo tiene los recursos para ejecutar un determinado proyecto, pues que intervengan. La gente no mira quien hace las obras, lo que verdaderamente importa es que las obras se hagan sea por parte de la Prefectura, la Junta Parroquial o las Alcaldías. De nuestra parte todo el apoyo, más si esas obras son orientadas a la ruralidad ya que muchas veces los Municipios por aspectos de legalidad no pueden intervenir en algunas zonas rurales, de nuestra parte totalmente el apoyo. Propongo la moción para que se autorice la suscripción de este convenio.

Eco. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días con todos, solamente quiero hacer una consulta ¿En este proyecto se van a invertir recursos de la Municipalidad o también hay recursos de la Prefectura?

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Con su venia señor Prefecto, el presupuesto referencial es de USD 199 900. 68 que son financiados por el GAD de Otavalo constante en nuestro POA y el GAD Provincial de Imbabura nos aporta con los estudios, el presupuesto es totalmente del Municipio de Otavalo señor Prefecto, nosotros estamos esperando nada más la delegación de competencias para poder empezar con las intervenciones.

Ec. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se han facilitado los estudios que disponía la Prefectura, pero la inversión total corresponde al Municipio de Otavalo, continúe por favor señor Alcalde.

Ec. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Bueno, de ser así la información la necesitaba para dar mi opinión, cuando se pide la delegación de competencias es porque solo es la inversión del Municipio, en el caso de ser conjunta lo que cabía aquí es la firma de un convenio de cogestión, sin necesidad de delegar la competencia. Al tratarse de únicamente la inversión por parte del GAD de Otavalo quiero apoyar la moción del compañero Consejero de San Roque para su aprobación.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, no he venido nunca con el ánimo de entorpecer las reuniones, lo solicitado era para conocer cómo se va a hacer este convenio, porque nosotros en el GAD de Ibarra estamos trabajando en estos convenios con los GADs Parroquiales y pienso que la legislación y la fiscalización es similar en el Gobierno Provincial y en los Municipios, razón por la cual quería que todos conociéramos que clase de convenios se pueden realizar. Como dije al inicio de mi intervención, siempre voy a estar a favor que se hagan todas las obras en la provincia, las puertas abiertas siempre de mi parte, cuando se hace una crítica siempre es constructiva para que a esta administración le vaya bien.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenos días con todos, de mi parte apoyo la moción para que se firme este convenio, ya que la ruralidad es fundamental para el desarrollo integral de las familias porque se necesitan accesos adecuados en el tema de las vías, considero que si en el informe técnico argumenta los recursos económicos o establece cláusulas para que las dos instituciones puedan intervenir. Tiene todo mi apoyo.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras, más que todo dar a conocer que cuando uno solicita la delegación de competencias, al momento de ingresar la petición a usted como nuestro ejecutivo, se ingresa el documento especificando las contrapartes, yo lo he hecho en algunas ocasiones y se debe hacer constar el dinero que van a aportar las instituciones, ya se lo ha hecho antes y es una manera de no detener el desarrollo de nuestros territorios.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días con todos y con todas, señor Consejero quiero saludar su actitud porque creo que muchas veces nos olvidamos que este órgano tiene facultades fiscalizadoras, esa es la función y el rol que tenemos como Consejeros y Consejeras de la provincia. Solamente expresar la posición que tenemos como institución de que en ningún momento esto se ve como obstaculización, creo que es el cumplimiento de nuestro rol, lo digo porque igual que usted soy Consejera y pienso que esto eleva el nivel del debate, es un contrapeso, un control para que cada vez mejoremos los informes, se hagan los ajustes necesarios con el equipo y creo que es lo que hay que hacer en estos espacios democráticos.

Hay que ratificar que es importante contar con herramientas que agilicen el trabajo, me adhiero totalmente a la propuesta que ha hecho el señor Prefecto, es necesario avanzar con el cantón Otavalo donde se han realizado muchas intervenciones. Me gustaría tal vez que el Director de Planificación pudiera darnos un pequeño resumen de cuál va a ser la intervención, el área de donde está situada



la comunidad que sabemos que es urbana, entonces si usted así lo considera señor Prefecto, el señor Director nos pueda ayudar unos minutos con una exposición del tema.

Ec. Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura: Se ha solicitado al señor Director de Planificación que se amplie el informe sobre el proyecto en mención, tiene la palabra.

Ing. Patricio Peñafiel, Director de Planificación: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores y señoras Consejeras buenos días. Este convenio lo hemos venido trabajando hace un tiempo porque como GAD Provincial preparamos los estudios y conjuntamente con el GAD Municipal de Otavalo consideramos que era necesario suscribir un convenio de delegación de competencias general que nos facilite algunas de las intervenciones en diferentes comunidades para trabajar de forma articulada, se ha presentado el informe correspondiente para tener un paraguas y poder trabajar sin dificultades. Este proyecto en concreto es de la comunidad de Guanansi que va hacia la comunidad de La Bolsa y va a tener algunas fases de trabajo, razón por la cual consideramos que un convenio general nos facilitaría a agilizar el trabajo y hacerlo en beneficio de las comunidades.

Ec. Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura: Se ha mocionado la aprobación, mocionó el Consejero Steven Terán de San Roque y tiene el apoyo del señor Alcalde de Pimampiro, por favor señor secretario tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar (en representación Ximena Villegas)	A favor
2	Mgter. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	A favor
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Lilibeth Ayala)	A favor
5	Econ. Oscar Narváez	Apoya la Moción
6	Dr. Jorge Manrique (en representación Carlos Félix)	A favor
7	Sr. Steven Terán.	Mociona
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	Ausente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A Favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgter. Paolina Vercontère.	A Favor
15	Econ. Richard Calderón.	A Favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se autorizan al Prefecto Provincial de Imbabura a suscribir un convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo

Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Luis de Otavalo.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVE:** con 14 votos a favor autorizan al Prefecto Provincial de Imbabura a suscribir un convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Luis de Otavalo.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *Imbabura llaktayuk markapa pushak*, Otavalo kitita *pushakwan*, yanaparishpa *pakta imalla ruray paktachina ninakushkapi shutita apichun 14 kamachikunapak shutaywan arinirirkakuna*.

PUNTO CUARTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CONDECORACIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 08 DE JUNIO DE 2009.

CHUSKUNIKI IÑU: ISHKAYNIKI CHIMPAPURARIPI, 8 PUNCHA, RAYMI KILLAPI, 2009 WATAPI, MARKA APUK UKUPAK, RIKSIRI YUYARIPA RANTICHIY KACHAKI RURASHKATA TUKUCHINA KACHAKI HIPARUTA RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración para segundo debate la propuesta de derogatoria a la ordenanza sustitutiva de condecoraciones, en la sesión anterior se agotó el primer debate, se expuso las consideraciones legales que sustentan esta propuesta. Con este antecedente, someto a consideración del Consejo Provincial.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Vista la explicación y la claridad con la que se expresó en el primer debate los planteamientos jurídicos de este proyecto de ordenanza y las disposiciones legales que la sustentan, mociono para que se apruebe en segundo debate esta ordenanza.

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Existe una moción para la aprobación de esta ordenanza en segunda instancia, ¿Tiene apoyo la moción?

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Yo apoyo la moción.

Ec. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Apoyó la moción el consejero Edwin Vásquez, por favor señor secretario tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto.



1	Abg. César Escobar (en representación Ximena Villegas)	Mociona
2	Mgter. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	Apoya la moción
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Lilibeth Ayala)	A favor
5	Econ. Oscar Narváez	A favor
6	Dr. Jorge Manrique (en representación Carlos Félix)	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	Ausente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgter. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor aprueban en SEGUNDO DEBATE el Proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones del Gobierno Provincial de Imbabura de 08 de junio de 2009.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN con 14 votos a favor aprobar en SEGUNDO DEBATE el Proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones del Gobierno Provincial de Imbabura de 08 de junio de 2009

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, ishkayniki chimpapuraripi, 8 puncha, raymi killapi, 2009 watapi, marka apuk ukupak, riksiri yuyaripa rantichiy kachaki rurashkata tukuchina kachaki hiparuta 14 kamachikkunapak shitaywan arininakurka.

Siendo las 09h40 del 07 de junio de 2024, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del orden del día, da por finalizada la Sesión.


Ec. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09h40 del 07 de junio de 2024, se da por finalizada la Sesión.


Abg. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 008-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL 07
DE JUNIO DE 2024**

- 1.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor aprobar el orden del día.
- 2.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 13 votos a favor, Aprobar Acta 006-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 26 de abril de 2024.
- 3.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 13 votos a favor, Aprobar Acta 007-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2024.
- 4.- : Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos se autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura a suscribir un convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Luis de Otavalo.
- 5.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN con 14 votos a favor, Aprobar en SEGUNDO DEBATE el Proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones del Gobierno Provincial de Imbabura de 08 de junio de 2009


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

